

Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de octubre del año 2011 dos mil once.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con una asistencia de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 17 diecisiete de octubre de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de septiembre de 2011.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice el cambio de domicilio de la Biblioteca Pública de la delegación de Mezcala de los Romero, así como la reubicación al nuevo domicilio de los equipos de cómputo del módulo de servicios digitales al salón aldaño a la biblioteca.
 - b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice al Arq. Javier Jiménez Ramírez, Especialista en Señalización, para que mediante patrocinadores proporcione placas de nomenclatura sin costo para el municipio.

- c)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:
PRIMERO.- Se autorice la cesión de derechos del local MC-100 del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. Ricardo Fernández Gutiérrez, a favor de la C. María del Carmen Franco Guevara.
SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.
- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), y Mixto Distrital Intensidad Alta (HS-4) denominado "Rinconada San Pablo" (etapa I), mismo que se ubica al norponiente de esta ciudad.
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de contrato de prestación de servicios, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) entre el Ayuntamiento y el C. Hugo Mauricio Sánchez Becerra.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar en comodato para el funcionamiento de la Escuela Primaria "José Vasconcelos" de esta ciudad, clave 14SPR0116Z, por término de 99 noventa y nueve años, el predio ubicado en el Fraccionamiento "Los Adobes", municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie aproximada de 2,940.24 m².
- g)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) del Proyecto ECUL208 "Eventos Culturales Para Todos", CUENTA 382, mismos que se otorgarán como apoyo a la realización de JUGLARIAS 2011, para los gastos de folletos, papelería, premiación y gastos que se generan en la organización de los eventos.
- h)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice erogar la cantidad de 3,000.00 USD (tres mil dólares), a favor del Club Rotario Tepatitlán de Morelos, representado por el Sr. Rafael Franco Barba, Tesorero del Club Rotario Tepatitlán, para el proyecto de rezago educativo de educación para adultos. Dicho apoyo de tomará del Proyecto "ECUL-203 cuenta 443, "Apoyo a Instituciones Educativas.

SEGUNDO: La donación de los 3,000.00 USD (tres mil dólares) queda condicionada para la compra de los equipos de cómputo y mobiliario, se formará una Comisión donde habrá por lo menos dos integrantes de cada institución (H. Ayuntamiento, IEEA y Club Rotario Tepatitlán).

TERCERO: Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma del contrato de donación correspondiente.

CUARTO: Se autorice por parte de este H. Ayuntamiento a la firma del Convenio de Colaboración para el establecimiento de "PUNTO DE ENCUENTRO TECNOLOGIA" que se celebra con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y CLUB ROTARIO. Por ende se le autorice a la C. Presidenta Municipal y al Síndico Municipal a la firma de dicho convenio.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción del fraccionamiento CANTABRIA, ubicado al poniente de esta ciudad.
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice recepcionar las etapas 1 al 10 del fraccionamiento LOS ARROYOS, ubicado al sur de esta ciudad.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para contratar un crédito hasta por la cantidad de \$15'100,000.00 (Quince millones cien mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de obra pública productiva por un plazo de hasta 11 meses con vencimiento al 20 de septiembre de 2012 a contratarse con la Institución Financiera que mejores condiciones ofrezca para el Municipio.

Asimismo, se autorice a las personas antes mencionadas para que constituyan un Fideicomiso de Administración y medio de pago cuyos efectos legales serán durante el tiempo necesario del crédito para operar como garantía mediante las Participaciones Federales del Ramo 28 que en derecho correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir un convenio con Nacional Financiera en la Modalidad de

Cadenas Productivas y contratar un línea de Factoraje Financiero hasta por la cantidad de \$15'100,000.00 (Quince millones cien mil pesos 00/100 M.N.) a contratarse con la Institución Financiera que mejores condiciones ofrezca para el Municipio.

VII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que en su facultad como presidente de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, desea desagendar el punto del inciso c).

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que en el punto f), hay un error en la clave presupuestal en la escuela, dice 14S y lo correcto es 14D, es error de dedo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió los motivos del porqué desagenda el punto c) el Lic. Gerardo Pérez Martínez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le permita, que antes de pasar con el regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, si alguien tiene alguna otra observación. Pidió desagendar el punto VI para su mayor análisis y mejor redacción que se pidió al acuerdo original y porque el segundo punto es otro punto que no se ha visto en la Comisión de Hacienda que es el factoraje.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, respondió al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que toda vez que no contaban con el escrito de parte del beneficiado de los derechos del local comercial, entonces no están agregados en el legajo que les entregamos, para luego hacerlo con posterioridad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, en votación económica les preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de la sesión anterior, Ordinaria de 27 de septiembre de 2011; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido

de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- a) Oficio enviado por el C. Jaime Navarro Gutiérrez, el cual solicita le sea repuesta la cantidad de terreno de su propiedad que fue utilizado por el Ayuntamiento para la construcción de un andador.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- b) Oficio enviado por la Lic. Ma. Norma Velázquez Coronado, educadora-orientadora de la Zona Escolar 903, la cual solicita la donación de un terreno para el Jardín de Niños “Gabriela Mistral”.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Educación.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice el cambio de domicilio de la Biblioteca Pública de la delegación de Mezcala de los Romero, así como la reubicación al nuevo domicilio de los equipos de cómputo del módulo de servicios digitales al salón aledaño a la biblioteca.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Lic. David Elizalde Alatorre, presidente de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó a los compañeros que anteriormente se tenía una biblioteca en Mezcala donde pagaban una renta, se desocupó un inmueble de propiedad municipal donde anteriormente era una telesecundaria y esta logró un terreno que le apoyó el municipio y que ya se construyeron sus instalaciones y

quedaron libres estas instalaciones, este inmueble, mismo que no se le había dado un uso en beneficio a la comunidad, se vio la logística de todos los programas que traían y vieron oportuno, la Presidenta consideró oportuno, y platicando con los demás funcionarios y ellos como regidores de darle un uso como biblioteca, este acuerdo es única y exclusivamente para llenar los requisitos que se hacen con el programa de la red de bibliotecas públicas o accesos digitales que suscribieron con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del Gobierno Federal, esto significa que en este acuerdo ellos de alguna manera indican en qué inmuebles iban a estar y están sujetos a que si quieren hacer algún cambio de inmueble tienen que avisarles con oportunidad para que ellos estén conscientes y den su visto bueno, que ya lo dieron pues, pero que estén conscientes en dónde se encuentran los recursos, y dónde están impartiendo los servicios en la nueva biblioteca, este es el acuerdo que están subiendo que es un complemento al acuerdo y es un aviso de cambio de domicilio que pone a consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si el domicilio sea tal cual aparece en el dictamen, es una pregunta para efectos legales en el trámite.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que de hecho en el dictamen que tienen ya viene el acuerdo y ya viene lleno el machote del contrato que se va a enviar, donde se va a facultar a la Presidenta, al Secretario y Síndico para que lo firmen, solicitando el cambio de domicilio, viene, si quiere que se lo lea, pero viene ahí el machote.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que para que quede en el acta, regidor, si es tan amable, por efecto de la grabación; pidió a Sindicatura y a Secretaría General que les refieran, cree que es correcto, si están autorizando el cambio de domicilio ante una instancia que es la Secretaría de Educación Pública, cree que lo más importante es definir el domicilio de una y de otra y en tanto está abierto al pleno para su lectura, para su aprobación.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que va a leer el primer punto del dictamen que dice así: *Se autoriza que el local que cuenta con 305 m2, ubicado en la calle Ramón Corona con número 60, en la delegación de Mezcala de los Romero del municipio de Tepatitlán donde se anexa plano y croquis de localización de área de uso, cabe mencionar que se habla de área de uso porque nada más van a ser tres salones, hay más salones pero se van a utilizar en más servicios municipales, mismo que comprende 3 espacios que suman un total de 180 metros cuadrados, para uso exclusivo de la Biblioteca Pública, además de áreas comunes como acceso a patio, andadores y baños y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido especificando que el inmueble en cuestión es parte del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán.* El error que cometió él, es que les

mandaron un machote de cómo hacerlo pero esta información viene del machote que se va a firmar, pero el acuerdo es este que tienen en el dictamen ellos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó a dónde se va a cambiar, de Ramón Corona a dónde.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que Ramón Corona es la nueva ubicación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que la biblioteca originalmente en qué domicilio estaba.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que no tiene el dato ahí.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que nada más para aclarar, éste es el domicilio donde quedaría.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que ese es el nuevo domicilio.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, preguntó que si el anterior no lo tienen.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que no, ahorita no lo tiene.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que están aprobando en el dictamen y es un nuevo convenio, ya no está donde estaba, es uno nuevo, nada más eso menciona el domicilio en donde está y a lo que se obliga el municipio con este nuevo local.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que propiamente es el aviso del cambio de domicilio y ya no van a gastar en rentas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que exactamente, eso iba a comentar.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que considera que para que quede en la grabación lo que especifica el dictamen, se le debería de dar lectura para tomar en cuenta todos los puntos que contempla.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en esta ocasión, si gustan que se lea, nada más les pedía, el dictamen se lee una vez votado y por las dudas y como se expone ante el pleno, pidiendo se dé lectura al dictamen, previo a votarlo.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, dio lectura al dictamen: *se autoriza que el local que cuenta con 305 m2, ¿quiere que les lea la*

ubicación tal cual? Segundo párrafo: *Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.* Este ya se había aprobado con antelación. Tercer punto.- *El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por éste a la biblioteca se comprometen a coordinarse en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.* Punto cuatro.- *El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.* Punto cinco.- *Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.* En este caso el mobiliario ya está dotado, es nada más transferirlo a este lugar. Punto seis.- *El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que se requieran.* Punto siete.- *El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, "papelería de oficina", así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.* Punto ocho.- *El H. Ayuntamiento se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.* Punto nueve.- *El H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.* Punto diez.- *El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca, que es el punto el cual están renovando la vigencia del local, y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación, por eso este aviso que están dando del cambio de domicilio.* Punto once.- *El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.* Disculpen los errores de lectura.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo felicitó y comentó que esta acción que se está haciendo por parte de la Comisión de Cultura tiene una importancia, estaban rentando un local en la delegación de Mezcala y ahora con esta aprobación del cambio de domicilio del plantel, y como bien lo mencionaba el regidor Lic. David Elizalde Alatorre, en la recuperación del espacio que es propiedad del Municipio, donde estaba la telesecundaria porque se cambió a un espacio que se autorizó y se gestionó a finales de la administración pasada y ésta administración, en ese lugar se autorizó la preparatoria abierta y también ahí se dio la oportunidad de concretar la biblioteca

pública que efectivamente los insumos, los bienes que ahí están y que actualmente rentan son como dice, propiedad federal de la nación, para hacer el cambio oficial se necesita un convenio que hay que firmar y puesto que el domicilio al cual se está cambiando es propiedad del Municipio, se le da la certeza de permanencia, y lo que les pediría también es el agradecer a nombre personal y a nombre de Mezcala que se le dé certidumbre a este local, hay una serie de máquinas y de libros que se ubican en ese predio y cree que es importante a efecto que en esta sesión quede constancia. Ella haría dos observaciones nada más, señor regidor, que en los puntos que se refiera al H. Ayuntamiento se cambie en el dictamen, la razón social legal del Municipio de Tepatitlán, es Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, esa es la personalidad jurídica y el domicilio de donde se está cambiando sería de Hidalgo número 51, donde se encuentra actualmente, al domicilio de calle Ramón Corona número 60.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, agradeció el complementar y comentó que en un espacio de esos se van a llevar unas computadoras y se va a fortalecer lo que es el apoyo de educación a los adultos con el fin de fomentar la educación y quitar este rezago educativo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 433-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de domicilio de la Biblioteca Pública de Mezcala de los Romero, de este municipio, del domicilio Hidalgo No. 51, al domicilio de Ramón Corona, con No. 60, local que cuenta con 305 m², (se anexa plano y croquis de localización de área de uso) mismo que comprende 3 espacios que suman un total de 180 metros, para uso exclusivo de la Biblioteca Pública, además de áreas comunes como acceso, patio, andadores y baños y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido especificando que el inmueble en cuestión es parte del Patrimonio Municipal del Municipio de Tepatitlán.

SEGUNDO.- Este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

TERCERO.- Este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

CUARTO: Este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

QUINTO: Este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

SEXTO: El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

SÉPTIMO: El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

OCTAVO: El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete, además, a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

NOVENO: El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

DÉCIMO: El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

DÉCIMO PRIMERO: El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

Notifíquese

- b)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice al Arq. Javier Jiménez Ramírez, Especialista en Señalización, para que mediante patrocinadores proporcione placas de nomenclatura sin costo para el municipio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que como antecedente de este punto, en el mes de marzo de este año, se le turnó por parte del Secretario Particular el Lic. Guillermo González González, un correo que llegó a Presidencia donde una empresa ofrecía placas al Municipio para la nomenclatura, esta empresa es la del Arq. Javier Jiménez que se dedica a fabricar placas de nomenclatura, comentando ya dándole seguimiento comentado con el Arq. Javier Jiménez que el Municipio no tiene el presupuesto asignado para comprar placas y que habían estado trabajando mediante patrocinio de una empresa, le sugirió que le hiciera una propuesta para que fuera igual como se ha trabajado por medio de patrocinadores, él les presentó en cuanto a diseño y propuestas a la Comisión y todos entendiendo la necesidad que hay en el Municipio de sustituir las placas que están muy dañadas y de colocar donde no existen. Tienen ahorita un faltante de 10,000 placas contando Delegaciones y Cabecera Municipal, ya teniendo este dato en la comisión estuvieron de acuerdo en recibir placas patrocinadas; pero autorizando el diseño dentro de la comisión, las placas son de lámina galvanizada de calibre 26 con tres placas de zinc que evitan la corrosión, es en impresión en vinil reflejante y sugirieron en la Comisión al fabricante les dejara un porcentaje del total de las placas al Municipio, sin patrocinio para que el municipio coloque información que convenga para el Municipio como teléfonos de emergencia o alguna otra dependencia, y sí, el fabricante accedió a dejarles un 10% libre para colocar información que al Municipio convenga como municipio. Va a ser sin costo, solamente hay que colocarlas, ya tuvieron una reunión con el Director de Tránsito y él va ser quien le va señalar los lugares donde hacen falta placas y donde se pueden colocar. Está a su consideración para cualquier duda o comentario.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó si el 10% que dice que le entregarían al Ayuntamiento para poner los teléfonos de emergencia, son de las 100 placas que da gratuitas.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que no son gratuitas las 100, todas van a ser sin costo para el Municipio, él se compromete que mínimo van a ser 100, que son muy poquitas, en realidad 100 no son nada para las 10,000 que necesitan pero se puso él como un mínimo, él mismo se va a comprometer a buscarles 100, pero él quiere que las 10,000 placas se puedan patrocinar.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez agregó que efectivamente él va a vender de alguna manera los espacios publicitarios como aparecen ahí en la placa que tiene la Presidenta de

la Comisión, si la pregunta coincide con la Presidenta, que si él se compromete en un mínimo de 100 nada mas las 10 que les sirve para mensajes específicos de Gobierno Municipal son prácticamente nada, no sabe si pudiera haber la posibilidad de que fueran más placas o que su compromiso mínimo fuera mayor, no 100, sino mayor, a él le conviene de alguna manera.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González comentó que como él va a buscar los patrocinadores no sabe qué respuesta va a haber, si quieren aportar muchas placas o no; entonces, cree que por eso él no quiso hacer un compromiso mayor; pero dice, independientemente del total de placas sea 100, 1,000, 2,000, 10,000 el 10% va sin patrocinador para que el Ayuntamiento coloque la información que quiera.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas agregó que quiere entender que el patrocinador no puede iniciar a ofertar su mercancía en este caso en lo que va a vender hasta que no tenga la venia del Ayuntamiento; entonces, por eso es que no puede llegar a ofrecer más si no sabe hasta no llegar a vender, y no puede empezar a vender hasta no tener este permiso, es por eso que nada más ofrece tan poquitas.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González comentó que les quiere dar una muestra de cómo quedarían las placas, como es de noche, no se ve que es reflejantes; pero son más o menos así, mostrándola al pleno.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló a la Presidenta de la Comisión la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, que le iba a preguntar los colores y la dimensión, -ya lo hizo-; pero a la mejor si suscriben el acuerdo por 100 por qué no dejan abierto y que se les haga una propuesta más adelante y que sea una cantidad más decorosa.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que si sugiere que pongan un mínimo más alto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó quién está en la Comisión de Tránsito.

Levantando en ese momento los regidores que la integran.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, reiteró que si sugieren que pongan un mínimo más alto. También, comentarles que vieron en la comisión la posibilidad de empresas como de tequileras, cervecerías y centros nocturnos patrocinaran placas, por el momento lo ven a dejar pendiente, entienden que estas empresas también tienen un potencial de aportar mucho más placas y a lo mejor ahorita se empezarían con empresas más pequeñas. Está a su consideración si

quieren que pongan un mínimo más alto, nada más si no hay mucha respuesta pues no van a tener ninguna.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que quiere hacer un respetuoso llamado a los regidores y regidoras y en especial a los regidores de la Comisión de Tránsito y Vialidad, si hay un faltante, cerca de 10,000 placas, ¿Cuánto tiene un costo en promedio cada placa? ¿Tienen alguna idea?

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que es variable de acuerdo al material, así, como la que les mostró anteriormente cuesta como \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada placa, como las hacen actualmente –mostrándoles en ese momento una-, no es ni material reflejante y están de muy mala calidad, la impresión ésta cuesta alrededor \$160.00 (ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), y como las están haciendo ahorita, están reciclando las placas que ya están en mal estado les ponen un vinil y también todos los nombres son en vinil que no les van a durar más de año y medio, o sea, las van a tener que renovar de nuevo, les cuestan en vinil el trabajo como \$40 (cuarenta pesos); pero son desechables, son como provisionales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que exactamente tenía una referencia como de \$40 (cuarenta pesos) las más modestas. Y haciendo una reflexión y se las comparte, si son 10,000 placas las faltantes que hay en el municipio y haciendo un promedio de entre \$160 y la de \$260 y la de \$40, \$200 (doscientos pesos) por placa, cree que la responsabilidad para darle la anuencia a un proveedor o a alguien que está ofertando placas y tener un sustento avalado por una sesión de Ayuntamiento por cada uno de los regidores y regidoras que están presentes, es de en cierta manera darle un aval para que vaya y negocie con todas las empresas de Tepatitlán, exceptuando las que aquí mencionaron de ciertos rubros. Ahora también les hace la consideración, como mínimo él se está asegurando que con entregar 100 placas, ya está cumpliendo, 100 placas a \$200 (doscientos pesos) implican \$40,000 (cuarenta mil pesos), cree que es con la mano en la cintura una gente que se vaya a los negocios, a los comercios con un aval de un acuerdo de Ayuntamiento, cree que le están dando o le están pidiendo muy poquito en corresponsabilidad, ¿Por qué? imagínense que a cinco proveedores vende 20 placas ya quedó bien, él saca por su gestión y cree que no hay una reciprocidad en la dimensión del Municipio ante el faltante, cree que los integrantes de la comisión tenían una propuesta para aumentar la responsabilidad como un mínimo el número de placas, la idea es muy buena; pero cree que como presidenta y como regidora no los alivia en nada mínimo 100 placas y que sí quedaría, si le van a dar la anuencia del aval como Municipio de que vaya y gestione que cuando menos haya un mínimo necesario, si son 10,000, el 10% cree que sería ponerle un reto y una meta al proveedor, es una propuesta y una aportación, y lo expone ante el pleno.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó una petición propia sería que entonces se le requiriera para que esa persona hiciera una entrega de mínimo 500 placas de nomenclatura para poderle dar la anuencia por parte de los regidores, sería ese una propuesta particular.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si el 5% del faltante

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que efectivamente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si tienen ubicado dónde se pondrían.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que sí, que ya el Profesor Jorge Villaseñor, Director de Vialidad y Tránsito, le comentó que él le va a indicar dónde es que hacen falta, porque cuando él vaya con los proveedores, a lo mejor ellos van a querer escoger –a mí denme en el centro o denme en tal avenida-, entonces no va a ser así abierto, porque no se necesita donde ellos quieran, ya el Director de Tránsito le va a indicar los lugares donde hacen falta.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que la cantidad a que se refiere es en el sentido y tomando en consideración que en cada manzana se necesitan ocho placas; entonces las 100 nada más abastecerían doce manzanas y si no se hace con más, pues existiría mucha informalidad en cuanto a lo que son las placas; entonces, si se ponen 500, ya se irá toda una acera o dos aceras, para que no exista de tutifruti, negras o verdes o amarillas; por eso es la cantidad de 500 placas de que su petición muy personal es la que hace para que esta persona pueda en su momento aportar al Municipio.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sería con todo respeto la propuesta que hacía a la Presidenta de la Comisión de Tránsito, era para que de alguna manera sí se mejore un poquito el problema de carencia placas que tienen, porque 100 sí se le hacen que es una cantidad muy pequeña, y cree que si la presidenta de la Comisión dijo el dato de cuántas hacían faltan, son 10,000 pues es un reto importante 500 para el proveedor, y aprovechando que son de muy buena calidad que realmente sí solucionaría parte del problema.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que de alguna manera, ahora explicándolo con manzanas, le están dando un potencial de comercialización y publicidad a la persona que va a hacer esto; entonces, si va a hacer esto y va a vender los espacios para publicidad pues que sean 1,000 placas, no 500 se va por la cantidad que está recordando la Presidenta que es el 10%.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que quisiera recordarles cuando se le dio la concesión y preguntó y tiene

entendido que está firmado que Gas Butep está en la disposición, porque hay un convenio con Gas Butep para que provea estas placas que se le dio un tipo de exclusiva con el compromiso de cubrir la necesidad, Gas Butep desde el año pasado no ha cumplimentado por diferentes razones, se sabe que traspasó parte de su negocio, y primero se preguntaría si está firmado el desistimiento de Gas Butep; y segundo, también cuando se le dio a Gas Butep se le dio un área a cubrir, cree e insiste; 100 placas son nada para Tepatitlán, y se le va a estar dando el aval a que negocie, o sea, a que vaya como representante del Municipio a negociar con las empresas, a lo mejor no consigue 10 por la situación económica que hay; pero si se le va apoyar en ese sentido porque va a hacer negocio para él en cierta forma, tienen un costo de la placa, pero se imagina que es el que él da, - preguntando si se da a entender-, y de \$40 (cuarenta pesos) a \$250 (doscientos cincuenta pesos), hay una diferencia en calidad; entonces, insiste que sí es un reto y se le va a avalar, la acción es muy buena y las necesitan; pero por 100 placas no lo votaría a favor, no por la acción que es muy buena, sino por la cantidad que está poniendo como mínimo, y reitera que cree que un muy buen reto sería el 10% (1,000 placas).

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que igual manera priorizar, por ejemplo hacer un levantamiento de las delegaciones, igual Tepa a lo mejor está tapizado de placas a lo mejor de diferentes colores y sería importante que las delegaciones tengan las placas en sus calles principales, y a lo mejor empezar de manera de radar de afuera hacia adentro o priorizar.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, expresó en ese comentario que hace la Regidora, que la Comisión si determinó que quien consideraría la ubicación de dichas placas sería la Dirección de Vialidad y Tránsito por la necesidad que existe, y aún así, quisiera que independientemente de la cantidad que resulte el acuerdo, si es que sale, que no el Municipio tampoco lo avale, como lo manifestaba la Presidenta, a esta empresa, sin demeritarle la capacidad que tenga como empresa o como persona, porque ya habían tenido la experiencia anterior de otras empresas que ofertaron, y recuerdan perfectamente que en la Comisión de Tránsito, el propio Director manifestaba que había ciudadanos que se acercaban para pedirle el voto de confianza o el aval para dar alguna cantidad de dinero a cambio de una publicidad, y siempre expresó que eso ya era una negociación entre particulares de los cuales ya el Municipio no serviría de aval, entonces no estaría de más que asentaran que si saliera el acuerdo dentro de las consideraciones o considerandos pudiera tener que el Municipio, no serviría de aval para cualquier negociación en representación, no sería el nombre del Municipio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en ese sentido viene el dictamen, por eso era su comentario.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que entonces hay tres propuestas, la de la L.N.I. Dora Eugenia González González, la de él dé 500 y la de la Presidenta que cree que eran 1,000 como mínimo junto con la del Lic. David Elizalde Alatorre.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que hay una forma de unificar en el sentido que hay una necesidad que es real, si partieran de un consenso y a lo mejor reconsidera e invita al regidor a considerar la propuesta de que sean 500, pero que se instalen en las delegaciones y que es donde más carencia hay.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que si se acuerda que se instalen en las delegaciones, por ella no hay problema porque sí se necesitan, pero a lo mejor sí sería más difícil vender esas placas a los patrocinadores porque como comentaba el profesor, si los patrocinadores quieren estar en la cabecera, ella se va con las placas que está haciendo a delegaciones, pero si acuerdan ahí que esas placas sean para delegaciones y que sean mínimo 500, ella no tiene ningún inconveniente.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que primero que nada, viendo la situación y carestía que se está viviendo sí se suma a que sean 500, pero que se haga de manera proporcional, que esas 500 una parte proporcional sea para delegaciones y otra parte para la cabecera, que esa sea la forma.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es muy difícil licitar un porcentaje para delegaciones porque sí depende de la oferta y demanda que tengan con los patrocinadores, lo ve complicado que diga el 20, o el 10 o el 15 en delegaciones lo ve complicado.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó que cómo las protegen entonces, si para eso están, cómo pueden hacer para darle el servicio también a las delegaciones, deben de pensar también en ese tenor.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que sí tomen en cuenta las delegaciones porque también las delegaciones consumen los productos que aquí se elaboran y aquí se venden, y también como ciudadanos del Ayuntamiento, del Municipio, tienen los mismos derechos que todos los de la cabecera.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que cree que una forma de regular el tema de las placas en las delegaciones es que cada delegado emita un dictamen en concordancia con la persona que esté ahí en Tránsito y se lo manden al profesor Jorge Villaseñor, sería una forma de regularlo correctamente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que hay una propuesta, que cree que hay un consenso, si lo tienen a bien que esta propuesta independientemente de lo que expone la Comisión, que

sean 500 placas como mínimo y que se dé de acuerdo a la solicitud de los delegados, había dicho la regidora que el 10% las dan para el Municipio, si serían 500 representa en cuanto a población las delegaciones el 30% de la población, de esas 500, que el 30% se negocien para las delegaciones proporcionalmente de acuerdo a la densidad poblacional como una sugerencia al Director de Tránsito y Vialidad, son 150 placas.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que entiende que del total, el 30% sean para delegaciones y 70 para la cabecera.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que tendría presencia en la cabecera y presencia en las delegaciones, sabe que no resuelve el problema que se tienen de faltantes pero sabe que es una forma equitativa de coparticipar con todo el Municipio.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que no tiene inconveniente en la distribución, a final de cuentas van a recibir algo que no les va a costar y que se necesita, adelante, pongan las condiciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le preguntó si está de acuerdo que sean 500 como mínimo la propuesta.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que sí.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se hizo el consenso y pediría que se hiciera la corrección de como mínimo 500 placas entregue la persona que va a hacer la gestión y que de esas 500, el 30% se distribuyan a las delegaciones de acuerdo a su densidad poblacional.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 434-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza al Arq. Javier Jiménez Ramírez, Especialista en Señalización, para que mediante patrocinadores proporcione placas de nomenclatura sin costo para el Municipio, basándose en el número de 500(quinientas) como mínimo y que de estas 500(quinientas), el 30% se destinen a las Delegaciones de este Municipio de acuerdo a la densidad poblacional.

Cúmplase

- c)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:
 PRIMERO.- Se autorice la cesión de derechos del local MC-100 del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. Ricardo Fernández Gutiérrez, a favor de la C. María del Carmen Franco Guevara.
 SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

Desagendado.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), y Mixto Distrital Intensidad Alta (HS-4) denominado “Rinconada San Pablo” (etapa I), mismo que se ubica al norponiente de esta ciudad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que llega una petición para recepcionar las obras de urbanización del fraccionamiento Rinconada San Pablo en su primer etapa y en sus antecedentes del historial de este fraccionamiento, manifestar que el H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, bajo el acuerdo 730-2007/2009, con fecha 13 de agosto de 2008, autorizó el cambio de uso de suelo para este desarrollo quedando como densidad alta (H4-U) y Mixto Distrital Intensidad Alta, posteriormente ya para octubre de ese mismo año 2008, se le emite dictamen de trazos, usos y destinos, por lo que es el 9 de diciembre de 2010 cuando se aprueba su plan parcial y posteriormente el 22 de ese mismo mes aparece publicada la versión abreviada del plan parcial en la Gaceta Municipal, por lo que una vez concluidas las obras de urbanización y presentada por las dependencias relacionadas con las mismas como lo es Obras Públicas, Parques y Jardines, Astepa, Alumbrado Público, Comisión Federal de Electricidad, Parques y Jardines y la Jefatura de Planeación las que emitan dictamen de procedencia para la recepción por el cumplimiento total de las obras y conforme lo dispone la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, es procedente la recepción de las Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta y Mixto Distrital Intensidad Alta denominado Rinconada San Pablo etapa I, mismo que se ubica al Nor-Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que para el resto de los regidores que no están en la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, este fraccionamiento como bien lo dijo el arquitecto en los antecedentes, se encuentra rumbo a Popotes, está por la entrada a San Pablo, pasan y es evidente que tiene ya los servicios terminados, cuenta con las factibilidades y conformar que la ampliación que se está haciendo va a beneficiar porque en toda su trayectoria la carretera a Yahualica está de alguna manera siempre creciendo, pues Tepa está creciendo para todos lados, pero al Poniente es una forma considerable igual que para el Oriente.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que complementando con lo que dice la Presidenta, manifestar que sí, es una zona que va a impactar no solamente a los futuros habitantes de ese fraccionamiento ya que las áreas de cesión, ahí vienen anexas al expediente, tienen algunas fotografías de las áreas verdes, las que ya cuentan con juegos infantiles en los mismos, áreas jardinadas, así como un módulo de baños y asadores con una pequeña estructura para la gente que guste de disfrutar de esos espacios y con algunos arbolados, entonces esa es la modalidad que generalmente se está pidiendo a los desarrollos que los espacios verdes destinados para uso público tengan un equipamiento útil a los propios vecinos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 435-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de las Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), y Mixto Distrital Intensidad Alta (MD-4) denominado “**Rinconada San Pablo**” (etapa I), mismo que se ubica al norponiente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Cúmplase

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de contrato de prestación de servicios, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) entre el Ayuntamiento y el C. Hugo Mauricio Sánchez Becerra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tienen la carta donde solicitaba el ciudadano mencionado anteriormente, donde el ciudadano Hugo Sánchez que es quien consiguió impartir a los cursos de astronomía durante los cursos de verano, había la oportunidad para una forma de enriquecerse de un

congreso en la ciudad de Puebla y pedía un apoyo, platicando con él y se veía en la Comisión de Hacienda que ante ese apoyo solicitado se transformara en clases impartidas, el monto son \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se acordó en la Comisión de Hacienda que se hiciera un contrato para que esos \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se emitieran en clases, en cursos a la ciudadanía y se transmitieran esos conocimientos que él había adquirido, se pedía una copia del contrato que se le hizo que sería en estos mismos órdenes, ellos tienen copia que se les entregó de dicho contrato, viene también información de lo que se aprendió y lo que se enriqueció en este curso, viene el diploma también y el compromiso de impartirlo este mismo monto y traducirlo en conocimientos en las colonias con los niños, de hecho ella comentaba también con alguien, que a veces el amor por el universo, por todo estos temas de las estrellas, de los planetas, hay niños que no tienen la oportunidad de ver mediante un telescopio y es dárseles la revelación inclusive invitaba a los regidores y regidores, en octubre es de los meses especiales para ver el universo y se hiciera también internamente para que se hiciera una explicación al interior con las familias de todos ellos, que quienes se quieran sumar del Gobierno Municipal a hacer partícipes para conocer un poquito más de lo que es el universo de esta creación.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sólo complementar algo, los que han tenido la oportunidad de platicar con Hugo Mauricio, que muchos de ellos lo conocen, es un apasionado del tema y un día le comentaba que las estrellas y constelaciones que se observan cada noche son las mismas que observó Galileo o las mismas que observó Aristóteles o Platón, entonces es muy interesante que los niños a la edad de 8 y 9 años que empiezan a aprender esta curiosidad de de quién conforma el universo, es un tema que les llama mucho la atención y cree que en la región de Los Altos, todavía tienen esa vocación hace algunos años de observar las estrellas, la gente se basaba mucho en los temporales, en las tormentas en la humedad de la tierra por las estrellas, se le hace muy importante reforzar estos temas y aprovechar el conocimiento e inversión al conocimiento personal en la persona de Hugo Mauricio Sánchez Becerra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo que los integrantes de la Comisión dijeron es que se diera ese apoyo pero que se regresara en trabajo hacia la comunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 436-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la creación de contrato de prestación de servicios, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) entre el Ayuntamiento y el C. Hugo Mauricio Sánchez Becerra.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar en comodato para el funcionamiento de la Escuela Primaria “José Vasconcelos” de esta ciudad, clave 14DPR0116Z, por término de 99 noventa y nueve años, el predio ubicado en el Fraccionamiento “Los Adobes”, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie aproximada de 2,940.24 m².

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió como integrante de la Comisión de Hacienda, al regidor Lic. David Elizalde Alatorre que desarrolle este punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que dentro de los programas de la Secretaría de Educación Pública, es la certidumbre de los predios de los cuales se encuentran centros de trabajo, estos centros de trabajos son escuelas, oficinas de inspectores, jefes de sector, y al hacer este análisis les llega una solicitud de parte de la Delegación Regional de Servicios Educativos del Estado de Jalisco, solicitando el que regularicen la situación jurídica, el predio donde se encuentra ubicada la escuela José Vasconcelos, tiene una clave ahí que para educación tiene significado, para ellos a lo mejor no, pero lo que significa es la ubicación exacta del predio, quiere comentar que llega esta solicitud a la comisión de Hacienda y se da a la tarea de investigar la situación, se encuentra un acuerdo de Ayuntamiento del 2000 que ahí está mencionado donde en su momento y en su tiempo los regidores que eran miembros de este Ayuntamiento, prueban el dar en comodato varios predios a Educación, sin embargo nunca se llevó a cabo el hacer un documento en el cual se especificaba la ubicación, no se firmó ni se especificaba el tiempo en que se daba el comodato, aquí el comodato en el acuerdo de Ayuntamiento sale por 99 años, lo que están haciendo como un gesto de buena voluntad a la educación a los niños de Tapa, es rectificar este comodato para darle un nuevo ordenamiento, va a ser la misma ubicación geográfica que es en la comunidad de Adobes ahí por Circuito Presidentes, pero va a modificar el término de lo que va a durar el comodato, será por 99 años pero a partir de poner a su consideración a ellos el que se suscriba este contrato y que ahora sí lo formalicen, lo requisen cómo debe de ser para que la Secretaría de Educación Pública pueda darle mantenimiento del uso y los servicios educativos que se merece esta colonia.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que entre los antecedentes y quiere pensar que es un error de dedo, donde dice único, con fecha 14 de junio, en la siguiente página, en antecedentes,

donde dice único, con fecha 14 de junio del 2000, acuerdo # 712-2010/2012.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es correcto, porque los últimos 4 dígitos de un acuerdo dan el año 2010-2012, es el periodo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que es el periodo en el que están ellos trabajando ahorita.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que sí es un error de dedo, porque no es en la administración que se suscribió, ahí tienen que remitirse al trienio del periodo en que se suscribió, pediría a Secretaría General que se los dé, porque el acuerdo se suscribe como viene ahí en los antecedentes en el acta número 70, en la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de junio del 2000, entonces tendrían nada más que suscribirlo, es un error de dedo al trienio que corresponde esa administración, sí es un error de dedo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que preguntaría, porque van a hacer referencia al número del acuerdo.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que ya dan el dato en Secretaría General y es 98/00 o 2000, es el error que hay.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció la aportación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 437-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza, con referencia al acuerdo # 712-1998/2000, otorgar en comodato para el funcionamiento de la Escuela Primaria "José Vasconcelos" de esta ciudad, clave 14DPR0116Z, por término, a partir de esta fecha 17 de octubre, de 99 noventa y nueve años, el predio ubicado en el Fraccionamiento "Los Adobes", municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie aproximada de 2,940.24 m² (dos mil novecientos cuarenta punto veinticuatro metros cuadrados), con los siguientes linderos; al Norte, en 81.57 metros lineales con la calle Francisco Gutiérrez de la Torre, vuelta en 4.74 metros lineales continuando en su lado Este 27.00 metros lineales, con la calle José Mendoza López, vuelta en 10.97 metros lineales continuando en su costado Sur, en 80.07 metros lineales, con la calle Pedro Navarro Venegas, vuelta en 5.00 metros lineales continua en su lado Oeste en 28.00 metros lineales, con la calle Circuito Presidentes,

da vuelta en 11.19 metros lineales, en su lado Norte, el cual ya fue descrito anteriormente, y del cual se adjunta copia de la escritura pública a favor del Municipio del citado predio en este dictamen.

SEGUNDO.-Se faculta a los representantes de este Ayuntamiento a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban la documentación necesaria a efecto de complementar el presente acuerdo.

Notifíquese

- g)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) del Proyecto ECUL208 "Eventos Culturales Para Todos", CUENTA 382, mismos que se otorgarán como apoyo a la realización de JUGLARIAS 2011, para los gastos de folletos, papelería, premiación y gastos que se generan en la organización de los eventos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Educación a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó que con fecha 28 de septiembre del año en curso, recibieron un oficio de parte del director de la Preparatoria Regional José Francisco Acosta Alvarado, donde solicita el apoyo para llevar a cabo el proyecto de Juglarías que año con año, a partir de hace 11 años se está llevando a cabo, los jóvenes estudiantes de la Preparatoria, por lo tanto él está solicitando un apoyo que no está asignando una cantidad, años atrás se le venía dando un poquito más, el año pasado les apoyaron con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en este año está proponiendo igual, la misma cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), tomado del proyecto ECULT208, que son eventos culturales para todos, de la cuenta 382, mismos que se van a utilizar para gastos de papelería, de planeación y de gastos varios, los eventos comenzaron el día de ayer con la inauguración de Juglarías y que habrá varios eventos en octubre terminando el día 2 de noviembre con un altar de muertos en el portal, en el centro, en la plaza de armas y están invitados; hizo del conocimiento que se está tomando un presupuesto que es de Cultura, viene la Educación y Cultura y la educación tiene que ver mucho con cultura, entonces da las gracias a la Comisión de Cultura por permitir que tome para este apoyo de los jóvenes de la preparatoria.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que efectivamente y abundando en el tema, el evento inició ayer con un desfile, con una creatividad, fueron 41 carros o 41 grupos comparsas que se presentaron, tuvieron la oportunidad el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, que es maestro de esta preparatoria, su

servidora, el maestro Lic. David Elizalde Alatorre, como regidor de Cultura y agradece la participación y colaboración; a veces cuando hablan documentalmente parte de un presupuesto, está enclavado Educación y Cultura, el compartir, es una Preparatoria que es un centro educativo y es una muestra cultural este evento de Juglarías y con el orgullo, le comentaban ayer, fungieron como jueces de este evento el regidor Lic. David Elizalde Alatorre y su servidora, que es primer año y es primer municipio que está cubierto al 100% la capacidad educativa en cuanto a nivel preparatoria, no hubo ningún muchacho ni muchacha rechazados, entonces cree que es una muestra de aportar, a lo mejor quiten el nombre y apellido de dónde proviene el dinero, el dinero proviene de los ciudadanos y la anuencia proviene de la anuencia de los regidores y regidoras, cree que esta aportación es importante para ellos, y es una muestra de parte de que forman y enseñan, los muchachos quiere pensar que es mucho mayor del desfile de lo que el Municipio aporta y las facilidades que por ejemplo la dirección de Tránsito y Vialidad, de Seguridad, de Aseo, estuvieron presentes y que ellos lo toman a bien y es una muestra, le decía el Director, que durante los años que este evento de Juglarías se ha realizado es como quitarles una presión a los muchachos porque unos salen con un tema, otros con otro, temas de sí a la vida, temas de película, pero fueron 41 en general y que ellos gestionen parte de la cantidad, económicamente hablando de sus eventos, porque buscan proveedores porque es un reto el salir a la calle y pedir dinero a las empresas que los apoyen, ellos hacen muchas veces con sus manos los carros y es como imprimir esa energía, esa fuerza, esa vida que tienen y que agradece a la Preparatoria Regional, a sus maestros, a este cuerpo edilicio que se les dé este apoyo, antes se les daba más, sinceramente, los tiempos no están a veces para aportar y destaca de una manera muy importante a uno de sus compañeros, el Prof. Jorge Villaseñor, que es quien imprime el alma y es quien se pone a coordinar todo esto, reconocer el esfuerzo, su trabajo de las dos comisiones de Educación que lo presentó y de Cultura que lo acompañó que se suman a este apoyo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que el monto se le hacía muy poco para la magnitud de tal evento, en años anteriores se les ha apoyado con más recursos y pediría que sí consideraran apoyarles con una cantidad más alta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que encantada, anteriormente se les apoyaba con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, propuso que se les apoye con \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y se tomaran de Eventos Sociales, que esa cuenta quedó con una gran cantidad de recursos que cree que es importante en eventos culturales y apoyar a la Preparatoria.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, se sumó a la propuesta del regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, a veces hay que

obrar con cierta prudencia, es lo que ellos solicitaron en un momento dado ya veces es ajustarse o referenciarse a años pasados, no estaba presupuestado, no sabe si viene emitido pero ellos se basan en lo otorgado al año pasado.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que el año pasado también sólo se le dieron \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en el año antepasado recibieron \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que fue antes de que bajaran el presupuesto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que qué pudiera decir, es profesor ahí en la Preparatoria y le consta cómo está la Presidenta del entusiasmo que se llenan los muchachos y la creatividad impresionante que muestran, se carga de energía con ellos, la propuesta que haría, no sabe si en la cuenta existen \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), si el Presidente de la Comisión de Cultura lo tiene a bien y no se tiene proyectado algo con un requerimiento, que se pudiera tomar de esa cuenta la totalidad, es una pregunta directa para el Presidente de la Comisión de Cultura.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que sí le gustaría, se metería en problemas, de por sí el presupuesto de Cultura viene un poco restringido pero sí le gustaría secundar la propuesta del regidor Arturo preguntándole a la Presidenta si pudiera...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ella se suma con mucha alegría a la propuesta y cree que todos se sumarían y efectivamente en este momento tendrían que votarlo, pero de manera extraordinaria esos \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) dárselos para el día de muertos, que tienen ellos también un evento muy bonito, salen a las calles y que complementen sus eventos culturales de Juglarías y que se aporte de parte de los Proyectos Sociales que se tienen de la cuenta de Presidencia, con mucho gusto. Estarían 20 aprobados de este proyecto y 20 de Presidencia.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que primero votarían los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para Juglarías que presenta la Comisión de Educación apoyada con la de Cultura. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 438-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) del Proyecto ECUL208 "Eventos Culturales Para Todos", CUENTA 382, mismos que se otorgarán como apoyo a la realización de

JUGLARIAS 2011, para los gastos de folletos, papelería, premiación y gastos que se generan en la organización de los eventos.

En votación económica les preguntó si aprueban el punto segundo. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 439-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) adicionales, por parte de la cuenta de Presidencia Municipal "Eventos Sociales", para que complementen sus gastos los días de este evento de JUGLARIAS dentro del marco de las fiestas del 2 de noviembre.

- h)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice erogar la cantidad de 3,000.00 USD (tres mil dólares), a favor del Club Rotario Tepatitlán de Morelos, representado por el Sr. Rafael Franco Barba, Tesorero del Club Rotario Tepatitlán, para el proyecto de rezago educativo de educación para adultos. Dicho apoyo de tomará del Proyecto "ECUL-203 cuenta 443, "Apoyo a Instituciones Educativas.

SEGUNDO: La donación de los 3,000.00 USD (tres mil dólares) queda condicionada para la compra de los equipos de cómputo y mobiliario, se formará una Comisión donde haya por lo menos dos integrantes de cada institución (H. Ayuntamiento, IEEA y Club Rotario Tepatitlán).

TERCERO: Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma del contrato de donación correspondiente.

CUARTO: Se autorice por parte de este H. Ayuntamiento a la firma del Convenio de Colaboración para el establecimiento de "PUNTO DE ENCUENTRO TECNOLOGIA" que celebra con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y CLUB ROTARIO. Por ende se le autorice a la C. Presidenta Municipal y al Síndico Municipal a la firma de dicho convenio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Educación a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que antes de empezar a desarrollar este punto desea reconocer a los integrantes de la Comisión, el apoyo brindado para poder subir al pleno este punto, ya que se han reunido en tres ocasiones para darle seguimiento, revisar, todo que sea un punto transparente, que esté consensuado, donde ha habido la participación de todos los integrantes de la Comisión, su agradecimiento a que estén ahí siempre presentes. Decir que este proyecto es una gestión del Club Rotario de Tepatitlán y que hoy más que nunca es un reto apostarle a la educación, que hay mucha necesidad, hoy está entrando una nueva etapa a lo que son las tecnologías, entonces también la educación para adultos merece tener los espacios adecuados para las necesidades que se requieren y requiere hoy en día todo lo nuevo, porque hoy también para un examen los adultos lo tienen que hacer por medio de Internet, digital, entonces los compañeros, los alumnos, los padres, los hermanos o amigos que están ya en educación para adultos que es de 15 años hacia arriba ya tendrán que ser alumnos digitales, es muy importante este apoyo; desde el mes de junio ellos recibieron un oficio de parte del Director de Educación y Cultura, que ahí tienen en sus manos y que da a conocer una estadística de rezago educativo que tienen en el Municipio, como se dan cuenta tienen un gran compromiso con la educación y hay mucho que hacer por ello, en sus manos tienen un oficio donde les están dando a conocer el rezago educativo en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una estadística, con un total de 82,730 personas que tienen 15 años o más según los datos del II Censo de Población y Vivienda desde el 2005, cree que ahorita ya le aumentan un poquito, ahí les dice que de esa población, el 8.28% corresponde a la población analfabeta, lo que significa que son 6,847 personas; la población alfabetada sin primaria es de 18,522 personas, que corresponden a un porcentaje de 22.39%; la población sin secundaria terminada es de 23,724 personas, que corresponden al 28.68%, de esta forma, el rezago educativo en el municipio involucra a 49,093 personas sumando un considerable porcentaje, se están dando cuenta de que sí se tiene un rezago educativo y que hay necesidad de apostarle a la educación y con este proyecto que les está enviando el Club Rotario donde se estarán apoyando a las delegaciones y al municipio de Tepatitlán y también al Punto de Encuentro que tienen aquí, muy importante que se den cuenta de este proyecto y de por qué lo están haciendo, les están dando a conocer un proyecto de 40 computadoras, 40 mesas para computadora, 80 sillas para maestro, 18 mesas binarias, 6 escritorios, 6 archiveros y 6 impresoras, mismas que serán distribuidas en base a la estadística de alumnos que tenga cada delegación en Mezcala, Capilla de Milpillas, Tecomatlán, San José de Gracia, Capilla de Guadalupe y Pegueros; de aquí están solicitando que se autorice erogar la cantidad de 3,000 dólares a favor del Club Rotario de Tepatitlán de Morelos, representado por el señor Rafael Franco Barba, tesorero del Club Rotario de Tepatitlán, para el proyecto de rezago educativo de Educación Para Adultos y dicho apoyo lo están solicitando se tome del proyecto ECULT-203, CUENTA 433, Apoyo para Instituciones Educativas; en su legajo vienen los acuerdos, vienen

los convenios y tienen uno que a ella le gustaría dejar en claro ahí el contrato de donación, y va a explicar: el Club Rotario está solicitado que el Ayuntamiento aporte 3,000 dólares para este proyecto, mientras que ellos aportarán 21,380 dólares, el Municipio de Tepatitlán por medio del Honorable Ayuntamiento va a donar 3,000 dólares al Club Rotario, el Club Rotario dona al IEEA, y el IEEA se va a hacer responsable de darle mantenimiento, ahí viene especificado y es mucho lo que hay que leer, pero viene bien claro que el IEEA es el responsable ya cuando tenga los equipos de darle mantenimiento y el Municipio se responsabiliza de conseguirle los espacios, ahí los tienen, nada más decirles que en el contrato de donación para que sea claro esto y transparente para que no aparezca el nombre del Licenciado Martín Hernández Navarro que es el representante del Club Rotario Tepatitlán, desea en el contrato de donación que aparezca donde dice al final “por el donatario”, que aparezca el nombre del señor Rafael Franco Barba, Tesorero del Club, ya que va a ser él el que va a recibir el cheque y lo entregará al Club Rotario y el Club Rotario hará la donación al IEEA, decirles que todo lo que se compre, los equipos, todo será observado por una comisión que ya la leyeron ahí, dos personas por lo menos del Ayuntamiento, dos del IEEA y dos del Club Rotario, después que tengan ellos en sus manos las facturas se las van a hacer llegar a ellos en copia, si se logra comprar por el tipo de cambio que hay ahorita más equipos, se comprarán más equipos no serán nada más 40, lo que alcance con los 24,380 dólares, está a su consideración, si hay alguna pregunta que hacer está a sus órdenes, en las cláusulas tienen donde se van a ubicar en las delegaciones, cuáles serán los domicilios de cada uno de los espacios y lo va a leer para que quede asentado, en Pegueros será ubicado en calle Sevilla y Gómez, número 98, colonia centro, en el inmueble identificado como Biblioteca, Delegación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En Capilla de Milpillas estará ubicado en calle Juan Manuel, número 72, colonia centro en el inmueble identificado como Biblioteca, Delegación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En San José de Gracia estará ubicado en calle Zaragoza, número 6 A, colonia centro en el inmueble identificado como Biblioteca, Delegación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En Capilla de Guadalupe estará ubicado en calle Centenario, número 78 A, colonia centro, en el inmueble identificado como Biblioteca, Delegación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En Mezcala de los Romero estará ubicado en calle Ramón Corona, número 60, colonia centro, en el inmueble identificado como Biblioteca, Delegación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En Tecomatlán estará ubicado en calle Insurgentes número 5, colonia centro en el inmueble identificado como Biblioteca, Delegación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Estas son las ubicaciones donde están o donde se les entregarán los equipos de cómputo ya se les estarán invitando a ellos cuando se haga la entrega-recepción para que ellos den fe así como lo van a dar el día de hoy apoyando a este proyecto, cabe señalar que en la tercera sesión que tuvieron en la Comisión estuvo presente en ellos el Lic. Arturo Moreno Chávez que es el responsable estatal de plazas comunitarias, estuvieron de invitados la

maestra Consuelo que es la responsable de la IEEA aquí en la región, estuvo invitado el Director de Educación y Cultura quienes los acompañaron y estuvieron presentes y les dieron una amplia información de lo que es el IEEA en nuestro Estado, está a su consideración.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, aclaró que donde declara el donatario en el inciso 9 también aparece el Lic. Martín Hernández Navarro.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que aparece en todo el contrato.

La regidora L. E. M. Elena Telles Barajas, solicitó que entonces donde aparece el nombre de donatario aparezca el nombre del tesorero del club rotario.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, felicitó por su gestión, qué bueno que se hace este tipo de análisis y se da un seguimiento, igual al Club Rotario que ha venido trabajando en beneficio de Tepatitlán.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, solicitó a todos el apoyo para ese acuerdo ya que esta gestión tenía varios años haciéndose entre el IEEA y el Club Rotario, que bueno fuera que finalmente se concretara y entre todos apoyaran ese proyecto y ya finalmente el Club Rotario tomará el acuerdo y dijera aquí está el dinero y ahora sí ellos como Ayuntamiento ya nada más poner la parte del dinero que les toca para que este proyecto salga adelante y tiene una inquietud, en la comisión habían quedado, como las computadoras van a estar en una biblioteca, las bibliotecas tienen cierto horario pero también tienen que contemplar que las personas que normalmente estudian o trabajan normalmente en la noche es cuando pueden acceder o acceder a estos lugares para hacer sus tareas y recibir sus asesorías, en la Comisión se había planteado que quedara el compromiso, nada más ver la manera en las bibliotecas de que ampliaran su horario porque no tendría caso que estuvieran ahí las computadoras y cuando fueran los alumnos estén cerradas, entonces nada más ese detalle de que quede el compromiso por parte de las bibliotecas de que ampliaran su horario, que estuvieran abiertas para dar el servicio como debe de ser.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que muy oportuna su observación regidora C. Juana María Esquivias Pérez y gracias por complementarla.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, agregó que tomando en consideración la importancia de ese proyecto en la cláusula V hay un espacio que no tiene término pues se deja para arbitrio, a él sí le gustaría y si todos lo aprueban en el sentido de que se apruebe este punto, tengan un término 5 u 8 días porque ahí no dice.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó ¿Referente a qué regidor?

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, respondió que a la entrega del dinero, no dice lapso, propondría que se pusiera una fecha 5 días a partir de la aprobación del proyecto...que se ponga en ese sentido, una vez que se apruebe que sea entregado el dinero.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tuvo el lapsus linguae porque iba a pedir que el presidente del Rotario, y les quiere pedir la anuencia para darle el uso de la voz al Secretario General en este caso, que ahora es presidente actualmente del Club Rotario, para que les complemente esta información y de lo que es la fundación del Rotario, tiene el gusto también en lo personal de ser rotaria y la acción que como bien dice la regidora C. Juana María Esquivias Pérez y la presidenta la L. E. M. Elena Telles Barajas, está en el sentido de que se tuvo contacto con un Ex Gobernador que es de Tepa, Guicho Navarro sobre este proyecto, sobre proyectos que tiene la fundación que estaban avocados específicamente a cubrir una brecha generacional sobre todo de un analfabetismo tecnológico, hay mucha gente que no ha aprendido, sobre todo los adultos, y como bien lo decían son generalmente la gente que trabaja y estos 3,000 dólares (tres mil dólares) se multiplicarán por los 24,300 dólares (veinticuatro mil trescientos dólares) en total que aprobarán, el Secretario General actualmente les comentaba es Presidente del Club Rotario de Tepatitlán y pediría la anuencia para que de en una forma breve les explicara cómo funciona esta fundación Rotaria y que funciona en la medida que como bien lo decían hay la cercanía de la gente conocida y que es de aquí, y que le preocupa y se ocupa de bajar estos recursos. En votación económica les preguntó si aprueban dar el uso de la voz al Secretario. En votación económica les preguntó. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor, 1 abstención del regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, y 2 ausencia de los regidores L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez y Lic. Gerardo Pérez Martínez.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, comentó rápidamente que efectivamente pertenece al Club Rotario de Tepatitlán, desde hace 14 años ¿Qué es un Club Rotario? Pertenecen a una Organización Mundial que está presente en 200 países y con una membresía de 1'300,000 socios. La Fundación Rotaria recibe aportación de todos, anualmente dan una aportación, actualmente dan 100 dólares, si multiplican 100 dólares que da cada socio, por 1'300,000 pues normalmente cada año, tienen más de 130'000,000 (ciento treinta millones de dólares) activos para apoyar. Ahora bien, la Fundación Rotaria además las aportaciones que dan ellos son de los clubes pequeños que más dinero aportan a la Fundación Rotaria, por ejemplo: Si él quiere dar un donativo de 1,000 (mil dólares) aquí todos son los 14 socios son socios Poul Harris porque han aportado unos 1,000 dólares, otros 2,000 y 3,000 dólares que han donado para esa Fundación, todo

ese dinero que llega, se distribuye equitativamente donde hay necesidad y sobre todo un programa muy importante que fue gracias a un Presidente Mundial, Carlos Canseco -que ya falleció-, la radicación del apoyo plus, en Tepatitlán les quiere decir por ejemplo lo que han hecho en los últimos años, como una obra que vale la pena mencionar la Escuela Francisco Villa de esta ciudad, en Las Colonias, fue construida con aportaciones de los rotarios de ese tiempo. Hace 3 años aportaron 11 camas de hospital con una aportación de cerca de 20,000 (veinte mil dólares) al Asilo de Ancianos o Espacio Grato de la Tercera Edad. De la misma manera la aportación de los Clubes de Napa y Sonoma, California, lograron algunos apoyos como en las subvenciones, se llaman subvenciones compartidas las aportaciones que se hacen como en este caso de que se pide que uno de los clubes o algunos clubes de algún distrito de Estados Unidos den su aportación. Apoyaron también a la Escuela de Educación Especial Aurora Luévanos del Río, hace un par de meses todavía le hicieron llegar \$100,000 (cien mil pesos) por las actividades que ellos realizaron aquí en Tepatitlán; y apoyaron al Centro del Señor de la Misericordia le llamaban el centro del Padre Luis Carlos, también con 19,000 dólares (diecinueve mil dólares), para unos talleres; entre otras cosas como les dice, a la Escuela Juan Villalpando la dotaron de computadoras y trabajan de alguna manera en una forma con filantropía tratando de gestionar, de trabajar para las necesidades que se vayan presentando principalmente con instituciones; entonces, en cuanto a esta subvención sí se estableció que se van a pedir diferentes cotizaciones para que sea muy transparente, además que los Norteamericanos todo lo que ellos aportan vienen y lo ven, lo ven tangible quieren fotografías y quieren de alguna manera saber que su dinero ha sido bien empleado. Presidenta, eso es a groso modo, y agradeció a este honorable Ayuntamiento, a este pleno, a este máximo órgano del municipio de Tepatitlán, por ese apoyo, esa aportación que van a dar que finalmente es en beneficio de esos 6 centros del IEAA en las delegaciones y primeramente Dios pronto, espera que antes de 15 días ya tengan la respuesta de la atención de esas más de 40 computadoras; pero también quiere decirles que Enrique Gándara y a través de la gestión de Mary Montoya, también ahorita la regidora les va a comentar lo dejan para que ella les explique; pero hay algo adicional de Madison Wisconsin.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció y cerró el paréntesis y cree que era importante en apreciación que actualmente su compañero el Secretario General es el Presidente del Rotario y por la función que el rotario hace y que esta gestión felicita a la Comisión de Educación y a todos los integrantes, porque cree que va a abrirles los ojos a varios adultos que carecen de esta educación en esa área específica.

La regidora L. E. M. Elena Telles Barajas, comentó que estaba pendiente esta intervención para decirle a la regidora Juanita que ya se previó los tiempos de cuando van a estar abiertos los espacios, ya lo tiene contemplado el Director de Educación y Cultura; y también, le faltó

decir o darle también a la Presidenta Municipal el reconocimiento, decirle que ella ha sido una de las personas que ha estado siempre revisando y observando todas las propuestas que llegan para Educación y que ha dado las indicaciones pertinentes para darle continuidad al proyecto de educación en el municipio de Tepatitlán, eso es lo que le faltó y decirle a la regidora Juanita que todo está revisado por la Comisión y sí va a haber los espacios para todos los adultos que deseen y a la hora que deseen.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas felicitó al Lic. Martín Hernández Navarro como Presidente del Club Rotario, qué bueno que les esté explicando, desconocía que como club tenían este tipo de acciones altruistas, pensaba que solo era un club social o algo así, qué bueno, los felicita, sabe que saben trabajar, por lo que ve, por lo que ha mencionado con varios ayuntamientos sin distinguir colores ni nada de eso, qué bueno enhorabuena felicidades y que haga una felicitación extensiva a todos los miembros donde él preside.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, felicitó a la Presidenta de la Comisión de Educación, así como a sus demás compañeros integrantes al Club Rotario y al IEEA, mencionar la frase que dice *“Que la voluntad es la fuerza motriz que mueve a la sociedad”*, en este caso los ha llevado a hacer un bien a nuestro Municipio específicamente a nuestras delegaciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor Lic. Oscar y Comentó que así se pidió cuando platicó con Guicho Navarro, que es integrante del Consejo, -les pidió respeto a los regidores Gerardo y Alejandro, cree que deben estar a la altura del pleno y que si tienen cosas que platicar en particular, los invita que lo hagan afuera-, a que se cuiden las delegaciones y que se haga extensiva este beneficio, no nada más en la cabecera.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 440-2010/2012

PRIMERO: Se autoriza erogar la cantidad de **3,000.00 USD (tres mil dólares)**, equivalente al día de la fecha que se haga el depósito, a favor del Club Rotario Tepatitlán de Morelos, representado por el Sr. Rafael Franco Barba, Tesorero del Club Rotario Tepatitlán, para el proyecto de rezago educativo de educación para adultos. Dicho apoyo de tomará del Proyecto “ECUL-203 cuenta 443, “Apoyo a Instituciones Educativas.

SEGUNDO: La donación de los 3,000.00 USD (tres mil dólares) queda condicionada para la compra de los equipos de cómputo y mobiliario, se

formará una Comisión donde por lo menos estén dos integrantes de cada institución (H. Ayuntamiento, IEEA y Club Rotario Tepatitlán).

TERCERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato de donación correspondiente.

CUARTO: Se autoriza por parte de este H. Ayuntamiento a la firma del Convenio de Colaboración para el establecimiento de "PUNTO DE ENCUENTRO TECNOLOGIA" que celebra con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y CLUB ROTARIO. Por ende se le autorizó a la C. Presidenta Municipal y al Síndico Municipal a la firma de dicho convenio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que nada más agregaría que los 3,000 (tres mil dólares), sería su equivalente, estamos en México, no se pueden hacer depósitos en moneda extranjera por esa cantidad, equivalente al día de la fecha que se haga el depósito.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción del fraccionamiento CANTABRIA, ubicado al Poniente de esta ciudad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que la presente es una solicitud que se hace para la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional denominado Cantabria, el cual está ubicado al Poniente de esta ciudad sobre la Av. Colosio. Manifiesta que en este caso específico a diferencia del anterior desarrollo, si recuerdan, a este mismo ayuntamiento, les tocó autorizar que sea bajo la figura de régimen en condominio, por lo cual la recepción, además de lo del trámite correspondiente que lleva cualquier desarrollo se debe cumplimentar con todo lo que señala el artículo 269 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, en el que pide además del trámite normal que se especifique el hecho de que las obras de infraestructura y equipamiento, así como la prestación de los servicios permanezcan a cargo del urbanizador y posteriormente de los condóminos, por la figura en la que se maneja; pero manifiesta que el desarrollo ya cuenta con los dictámenes de las dependencias relacionadas con la materia de la Obra Pública y de urbanización, en el caso de desarrollos privados para poder proceder al trámite, como es el de la Jefatura de Planeación que es el que coordina y recopila los

dictámenes correspondientes, como lo son el de ASTEPA, de Alumbrado Público, de Parques y Jardines, Obras Públicas, así como de la Comisión Federal de Electricidad con un dictamen de entrega-recepción de las obras y con el cual se manifiesta que el servicio está cubierto para dicho desarrollo. Está a su consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó al regidor Alberto que cuántos lotes son los que se están recibiendo.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que tienen en su legajo una copia del gráfico en el que aparecen 91 lotes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si son los de atrás.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que no, esos son del siguiente desarrollo, es la página anterior.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 441-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de las Obras de Urbanización del fraccionamiento habitacional denominado CANTABRIA, mismo que se ubica al Poniente de esta ciudad de Tapatitlán de Morelos, Jalisco.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice recepcionar las etapas 1 al 10 del fraccionamiento LOS ARROYOS, ubicado al Sur de esta ciudad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que el fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta y Mixto Distrital Intensidad Alta, solicita la recepción de sus obras de urbanización en las etapas de la 1 a la 10, debido a que la vivienda que se está generando ahí que es de objetivo social busca apegarse a los esquemas de vivienda a través del INFONAVIT y a petición de los particulares las ventanillas cierran a la brevedad; es por eso que encontrarán que la petición y por la urgencia de los propios particulares presentan los dictámenes correspondientes que requiere la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con fechas muy recientes; pero cumpliendo con la

totalidad de ellos en la que les expresan las dependencias relacionadas, el que ya se cumple con todo para poder recibir el fraccionamiento y al igual que el anterior, se tienen dictámenes de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Parques y Jardines, de Servicios Municipales, validando la recepción de las obras de Alumbrado Público, de la oficina de Agua Potable y Saneamiento de Tapa, y de Comisión Federal de Electricidad, con lo que el fraccionamiento ha cumplido en esas etapas 1 a 10 en cuanto a obras de urbanización del que se refiere. Está a su consideración.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que una vez que vieron este punto en la Comisión, lo vieron que sí traía sus dictámenes completos y bien, después de eso se dio a la tarea o buscó a los desarrolladores, de alguna manera quería conocer el fraccionamiento, se da cuenta y ellos mismos se lo mencionan –antes de darse cuenta-, de que el fraccionamiento les faltaban algunos detallitos, y le mencionan tal y como se dice en el dictamen, está condicionado a que el día de la recepción esto está terminado, ellos mencionaban que por las lluvias y todo eso, no habían podido terminar, la semana pasada que hubo mucha lluvia; entonces, le parece bien que por sus tiempos y todo se les apoye, ya que es la vivienda popular para gente muy necesitada y a buenos precios, le parece bien; pero sí mencionar esto, que ellos mismos le dijeron y que él mismo vio que no están terminadas las obras al 100% y eso es muy claro también, si llegando al día de la recepción, aunque no se hubiera mencionado esto no está terminado, pues no se reciben y ya.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que solamente como aclaración que existen más etapas, no sabe si exista esa confusión, existen más etapas del propio desarrollo, por ahí viene el gráfico de todo el desarrollo y las etapas que ahorita se recibirían y las que les faltan, hasta donde ve en los dictámenes no manifiestan de obras faltantes, aun así la instrucción hacia las dependencias de parte de este pleno del ayuntamiento si se tiene a bien, es que se reciban las obras acorde a los dictámenes que ellos les presentan y que validan, y si no es así, no procede la recepción, tendrán que tener el 100% de las obras concluidas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 442-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), Mixto Distrital Intensidad Alta (MD-4) denominado **“Los Arroyos” (Etapas 1**

a la 10), mismo que se ubica al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Cúmplase

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para contratar un crédito hasta por la cantidad de \$15'100,000.00 (Quince millones cien mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de obra pública productiva por un plazo de hasta 11 meses con vencimiento al 20 de septiembre de 2012 a contratarse con la Institución Financiera que mejores condiciones ofrezca para el Municipio.

Asimismo, se autorice a las personas antes mencionadas para que constituyan un Fideicomiso de Administración y medio de pago cuyos efectos legales serán durante el tiempo necesario del crédito para operar como garantía mediante las Participaciones Federales del Ramo 28 que en derecho correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir un convenio con Nacional Financiera en la Modalidad de Cadenas Productivas y contratar un línea de Factoraje Financiero hasta por la cantidad de \$15'100,000.00 (Quince millones cien mil pesos 00/100 M.N.) a contratarse con la Institución Financiera que mejores condiciones ofrezca para el Municipio.

Desagendado.

VII.- VARIOS.

No Hubo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M. el próximo jueves 27 veintisiete de octubre de 2011, a las 17:00 diecisiete horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 2201 dos mil doscientos uno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de octubre del año 2011 dos mil once.

Conste
El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro